



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.546.7

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTES**

Laja, 26 de noviembre de 2013

VISTOS:


1. Convenio de Pago N° 377, de fecha 26 de noviembre de 2013, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña MARIA CATALINA JARA JARA, RUT: _____, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 377, de fecha 26.11.2013, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Doña MARIA CATALINA JARA JARA, RUT: _____, por el concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 2-1360, desde el primer semestre año 2012 al segundo semestre del presente año, por un monto de \$ 166.583.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 33.500 y el saldo en once cuotas de \$ 11.090 y cuota doce por \$11.093, más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control
- Interesada